



Ciudad de México, martes 25 de enero de 2022
No. 039/2022

BOLETÍN DE PRENSA

Los MARSS del IMSS han sido un pilar en la respuesta institucional ante la pandemia de COVID-19

- El Seguro Social cuenta con 5 mil 181 MARSS en todas las Unidades de Medicina Familiar del país y 57 MacroMARSS en 30 Representaciones del país.
- Del 7 al 22 de enero se ha atendido a más de un millón 100 mil personas en estos Módulos.
- Personas con síntomas sugestivos de COVID-19 deben acudir a los MARSS; en la atención tienen prioridad mayores de 60 años no vacunados y población vulnerable.

Los Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS) han sido un pilar de la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la pandemia, al cumplir con la función de brindar atención médica especializada a pacientes que presentan síntomas respiratorios de sospecha de COVID-19 y determinar si pueden seguir su padecimiento en casa o requieren ser hospitalizados.

El doctor Alejandro Alarcón López, coordinador de Programas Médicos en la División de Medicina Familiar del IMSS, llamó a la población derechohabiente a que acuda a los MARSS en caso de necesitar atención por síntomas de sospecha de COVID-19, como son: tos, fiebre, cefalea y/o dificultad para respirar, a fin de recibir servicios médicos especializados.

Explicó que los grupos vulnerables como mayores de 60 años no vacunados, personas que viven con diabetes, hipertensión arterial, cáncer o inmunocomprometidos, se les atienden de manera prioritaria, "y esto incluye la realización de prueba rápida".

Del 7 al 22 de enero en 5 mil 181 MARSS ubicados en todas las Unidades de Medicina Familiar (UMF) y 57 MacroMARSS habilitados en 30 Representaciones del IMSS en los estados se ha atendido a más de un millón 100 mil personas.

Alarcón López afirmó que en los MARSS se atiende a las personas que lo solicitan, iniciando la atención en el filtro, donde un médico





verifica si cumple con la definición operacional de sospecha de coronavirus y requiere atención médica.

El coordinador de Programas Médicos del IMSS indicó que pacientes con síntomas de sospecha de COVID-19 deben acudir solos, o con un acompañante en caso de ser menor de edad, embarazada o de contar con alguna discapacidad, y siempre usar de manera correcta cubrebocas, mantener la sana distancia, realizar higiene de manos y atender las indicaciones del personal de salud.

Recordó que desde el inicio de la emergencia sanitaria, el Seguro Social ha puesto a disposición de su derechohabiente recursos humanos y materiales, y en este momento de la pandemia es muy importante su contribución para disminuir los contagios, mediante las medidas de sana distancia y completar los esquemas de vacunación contra COVID-19.

El doctor Alarcón López pidió a las y los derechohabientes que cuando lleguen a las Unidades de Medicina Familiar (UMF) u hospitales, "sean empáticos y nos ayuden para hacer la atención más ágil, al seguir todas las medidas e indicaciones que brinda el personal de salud".

Comentó que en la aplicación IMSS Digital se puede ubicar la Unidad de Medicina Familiar con MARSS más cercana.

Agregó que no es necesario que acudan aquellas personas que tuvieron contacto con otra que dio positivo a COVID-19 y no han manifestado síntomas; ante cualquier duda está a disposición el número 800 2222 668 de Orientación Médica Telefónica.

Explicó que los trabajadores que tienen síntomas leves y que solo requieren incapacidad, tienen a su disposición el Permiso COVID, el cual tiene la validez legal de una incapacidad temporal para el trabajo y que fue desarrollado con el propósito de cortar cadenas de contagio y que no sea obligatorio acudir a valoración médica.

Alejandro Alarcón López resaltó que para agilizar los servicios que se ofrecen en los Módulos, en la entrada se encuentra un código QR que permite identificar a los pacientes con datos de sospecha de COVID-19, solo se requiere la CURP y contestar una serie de preguntas para identificar síntomas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dijo que en el caso de las personas que no cuentan con un teléfono celular para escanear dicho código, será un médico especialista o general quien realice el cuestionario respectivo.

--- o0o ---